



Convenio entre Cultura y la Conferencia Episcopal para la conservación de catedrales

- Se ha elaborado una lista de catedrales que necesitan una intervención prioritaria debido a su estado de conservación

21-Noviembre-2006. La ministra de Cultura, Carmen Calvo, y el presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal Española, Juan José Asenjo, han firmado hoy en la sede del Ministerio un convenio de colaboración que tiene por objeto recoger las intervenciones que se realizarán en las catedrales españolas previstas por la comisión mixta Iglesia-Estado y que, atendiendo a su estado de conservación, necesitan una intervención prioritaria para su restauración en los próximos años.

Las actuaciones se realizarán en aquellas catedrales priorizadas que tengan Plan Director. Además, solamente se financiarán aquellas actuaciones que, incluidas en el correspondiente Plan Director, tengan un proyecto de ejecución supervisado y aprobado por la Comunidad Autónoma correspondiente.

Para decidir sobre los proyectos a invertir se tendrán en cuenta aquellos que no hayan tenido intervenciones o que las hayan tenido escasamente en los últimos años. En caso de que en algunas de las catedrales reseñadas no se actúe en el 2007, por no cumplir requisitos o por las limitaciones presupuestarias, se incluirán en las prioridades de 2008. Aquellas catedrales que por el estado de conservación necesiten una intervención urgente, esta se podrá realizar aún cuando el Plan Director no esté acabado.

Este Convenio establece las prioridades para el 2007 y entrará en vigor el próximo 1 de enero, por un periodo de dos años. Al finalizar éste, la Comisión de Seguimiento, Ministerio de Cultura-Conferencia Episcopal, podrá decidir mantener o alterar dichas prioridades para el segundo año de vigencia.

El Ministerio de Cultura, a través del Instituto del Patrimonio Histórico Español, se compromete a invertir, como máximo, durante el año 2007, 9,9 millones de euros en actuaciones dirigidas al mantenimiento, conservación y restauración de las catedrales incluidas en la lista de prioridades. Por otro lado, en aquellos casos que sea posible, el Obispado y el Cabildo respectivo titulares de las catedrales contribuirán a tal financiación comprometiéndose, en calidad de titulares de tales bienes, a solicitar ayudas o subvenciones de donde procediera.

La lista de catedrales que se ven afectadas por esta convenio son las siguientes:

ANDALUCÍA

Almería	Claustro
Córdoba	Crucero y maqsura
Granada	Retablos
Jaén	Cubiertas
Málaga	Cubiertas
Sevilla	Pilares
Cádiz	

ARAGÓN

Albarracín (Teruel)	Cubiertas y Paramentos
Huesca	Salón Tanto Monta
Jaca (Huesca)	Capillas
Tarazona (Zaragoza)	Naves
Teruel	Cubiertas
Zaragoza	El Pilar (Pinturas murales)

BALEARES

Ciudadela (Menorca)	Naves
---------------------	-------

CANARIAS

La Laguna	
-----------	--

CASTILLA-LA MANCHA

Albacete	Interior
Cuenca	Torre Linterna y Claustro
Sigüenza (Guadalajara)	Claustro
Toledo	Claustro

CASTILLA Y LEÓN

Astorga (León)	Fachada, vidriera
Ávila	Cubiertas
Burgos	Claustro
León	Cubiertas
Segovia	Claustro, librería, accesos

CATALUÑA

Barcelona	Cimborrio
Gerona	Fachadas y claustro
Lérida	Catedral nueva
Tarragona	Cubiertas y fachada nave central
Tortosa (Tarragona)	Escalinata
Vic (Barcelona)	Cúpula
Solsona (Lleida)	

EXTREMADURA

Badajoz	Cubierta
Coria (Cáceres)	
Mérida (Badajoz)	Cubiertas
Plasencia (Cáceres)	Sillería

GALICIA

Orense	Pórtico y retablos
--------	--------------------

MURCIA

Murcia	Sacristía, Torre y Claustro
--------	-----------------------------

NAVARRA

Pamplona	Claustro
Tudela	Claustro

PAÍS VASCO

Vitoria	Catedral vieja (Torre)
---------	------------------------

LA RIOJA

Logroño	Fachada y Torres
Sto Domingo de la Calzada	Cubiertas, Sacristía y Retablos

MADRID

San Isidro	
------------	--